



REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE ACCIÓN SOCIAL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL -DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO-

El pasado lunes 06 de febrero, se celebró la reunión del Grupo Técnico de Acción Social de la Comisión Subdelegada de los Servicios Periféricos, a fin de conocer el borrador del Plan de Acción Social 2023 destinado a las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares.

El borrador del Plan que nos ha presentado la Administración tiene como principal novedad, un incremento de **64.000 €** para la dotación presupuestaria de las ayudas del Plan del presente año, es decir, un **10%** más sobre el presupuesto del año anterior, lo que supone una cuantía final de **700.610 €**; para las ayudas de conciliación de la vida laboral y familiar se dispone de la misma cantidad que el año pasado, **100.000 €**.

La Administración nos ha informado de las siguientes novedades introducidas en el Plan de 2023 respecto al de 2022:

- Aumento del importe de las ayudas de estudios de los descendientes de los empleados públicos: de **100 €** a **125 €**.
- Aumento del importe de las ayudas sanitarias personales: de **400 €** a **450 €**.
- Aumento del importe de las ayudas sanitarias familiares: de **350 €** a **400 €**.
- Aumento del importe de la ayuda de natalidad y cuidado infantil y de la ayuda para estudios de los empleados públicos: de **100 €** a **150 €**.
- Aumento del importe máximo que podrá percibirse por todas las ayudas solicitadas por un solicitante: de **800 €** a **850 €**.

Por otra parte, la Administración ha decidido la supresión de la modalidad **B)** "Residencia en un municipio distinto al del centro de trabajo" de la ayuda al transporte, que tenía una cuantía de **100 €**, argumentando la incongruencia de mantener una ayuda donde no se justifica el gasto realizado, resultando totalmente insuficiente como documentación justificativa, la acreditación de la residencia en otro municipio mediante el Padrón del INE, lo que ha dado lugar a determinadas situaciones irregulares. En relación con la supresión de la citada ayuda, la Administración manifiesta su propósito de fomentar la movilidad sostenible mediante el uso del transporte público, es decir, se trata de sufragar el gasto anual realizado por la utilización del transporte público colectivo.

Asimismo, la Administración nos ha informado que, en cumplimiento de la normativa sobre protección de datos de carácter personal, la notificación de las ayudas concedidas y sus importes se efectuará mediante la consulta individual por parte de los interesados a través de la aplicación SIGP, y ha destacado la revisión, en conjunto, de la terminología del documento del plan, con el fin de corregir la redacción de determinados puntos que podían inducir a errores en su interpretación. Como complemento, y para facilitar la mejor comprensión de la documentación requerida, se ha elaborado una guía breve, que será puesta a disposición de todos los solicitantes de las ayudas.

La Administración nos ha comunicado que se han presentado **13** recursos (los mismos que el año pasado), de los cuales se han desestimado **12** y sólo uno ha sido estimado por error en el cálculo de la ayuda concedida. Este recurso corresponde a una ayuda por conciliación que se ha visto aumentada en **181,04 €**; además, se han concedido de oficio, **2** ayudas en cuantía de **9,34 €** y **100 €** respectivamente, por haber calculado erróneamente sus importes. La suma total, **109,34 €**, tendrá que minorarse del presupuesto de Acción Social 2023.

Durante el transcurso de la reunión, se procedió a elegir al azar, a través de una aplicación informática, el número a partir del cual, se llevará a efecto la verificación de la veracidad en las solicitudes de ayudas presentadas en el Plan de Acción Social 2022, resultando elegido el número **101.220**, con lo que se procederá a verificar las solicitudes del número **101.220** al **101.269**, ambos inclusive.

Desde **CC.OO.** hemos comunicado a la Administración que, tras estudiarlo y debatirlo detenidamente, **no vamos a firmar** el Plan de Acción Social para 2023 que nos ha presentado, ya que estimamos que la subida concedida para el presente año, si bien supone un incremento del **10%** sobre el presupuesto del año anterior, consideramos que es una recuperación muy pequeña del presupuesto del que disponíamos en 2011, antes de los terribles recortes de 2012 y 2013 que nos arrebataron el **75%** de la cuantía disponible para Acción Social, que ascendía entonces a la cantidad de **2.546.410,00 €**.

Además, creemos que, dado el incremento confirmado para el presente año, se debería haber ampliado hasta **tres**, el número de ayudas a solicitar, en lugar de mantener limitado a dos su número.

Del mismo modo, pensamos que no se debería haber suprimido la ayuda al transporte en su modalidad **B)** "Residencia en un municipio distinto al del centro de trabajo", ya que se podría haber estudiado la posibilidad de configurar la ayuda limitando a un número concreto de km. la distancia de la residencia del centro de trabajo.

CC.OO. confiamos en que este logro conseguido para el Plan de Acción Social de 2023 y esta muestra de buena voluntad que supone el incremento presupuestario conseguido para el Plan del presente año, se consoliden en los próximos años con nuevos incrementos que supongan la recuperación paulatina del presupuesto disponible en materia de acción social en nuestro ámbito. Por nuestra parte, si este hecho se confirmara, **CC.OO.** nos mostramos dispuestos a firmar los futuros Planes de Acción Social que nos presente la Administración.

Al margen de todo lo manifestado, desde **CC.OO.** agradecemos todas las gestiones realizadas por nuestra Dirección General a fin de conseguir incrementar nuestro presupuesto para acción social, y muy particularmente, queremos agradecer a quienes forman parte del equipo encargado de gestionar las ayudas del Plan de Acción Social, su trabajo, su dedicación y todo su esfuerzo, sobre todo teniendo en cuenta la escasez de personal.

La Administración nos ha comunicado que tiene previsto publicar en la Intranet el Plan de Acción Social 2023, probablemente a principios de la próxima semana.

SEGUIREMOS INFORMANDO

Madrid, 08 de febrero de 2023
Sección Sindical Estatal de CC.OO.